

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAYRIHUA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDT/AYM/APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA

Ruc/código : 20564364569

Fecha de envío : 25/11/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA MINERA QUILLABAM AYC SOCIEDAD  
ANONIMA CERRADA - EMPRESA MINERA QUILLABAM  
AYC S.A.C.

Hora de envío : 23:53:28

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En la pág. 25 de las Bases Estándar, 5.6 REQUISITOS DEL OPERADOR - 5TO GUION., LA ENTIDAD SOLICITA DE: ((QUE LOS POSTORES CUENTEN CON UN POLVORIN PROPIO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA DISCAMEC.)) EN ESTE PUNTO INFORMAR A LA ENTIDAD Y AL AREA USUARIA QUE TODA EMPRESA QUE SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES AUTÓNOMA, LIBRE DE CONTRATAR POLVORIN DE UNA EMPRESA AUTORIZADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES EXPLOSIVOS, MÁS NO SIENDO ESTO UNA LIMITACION PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE SE SOLICITA SE SUPRIMA DICHO REQUISITO POR LO QUE SE ESTARÍA VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.6      Literal: 5TO GUION      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se eliminara de las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAYRIHUA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDT/AYM/APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA

Ruc/código :	20564364569	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA MINERA QUILLABAM AYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA MINERA QUILLABAM AYC S.A.C.	Hora de envío :	23:53:28

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la pág. 25 de las Bases Estándar, 5.6 REQUISITOS DEL OPERADOR - 3ER GUIÓN Y 4TO GUIÓN., LA ENTIDAD SOLICITA DE: ((QUE LOS POSTORES CUENTEN CON UNA CONSTANCIA DE AUTORIZACION DEL VEHICULO Y GUÍA DE TRANSITO DE EXPLOSIVOS VIGENTE EMITIDO POR LA DISCAMEC, CONSIGNADO ADEMÁS QUE NO REGISTRA ANTECEDENTES DE SANCIONES Y/O MULTAS POR INFRACCIONES.)) Y EN EL 4TO GUIÓN MATERIAL EXPLOSIVO GARANTIZADO, SE DEBE INFORMAR A LA ENTIDAD Y AL AREA USUARIA QUE AL PARECER DESCONOCE DE LO QUE QUIERE SOLICITAR POR QUE PRIMERAMENTE SOLICITA UNA CONSTANCIA DE AUTORIZACION DE UN VEHICULO Y UNA GUÍA DE TRANSITO QUE ESTA NO TIENE VINCULO CON DICHA AUTORIZACION A LA VEZ DOCUMENTACION DE ANTECEDENTES DE SANCIONES Y/O MULTAS POR INFRACCIONES ESTA DOCUMENTACION NO EXISTE EN NI EMITE CON ESA DENOMINACION LA SUCAMEC Y/O DISCAMEC COMO SE MENCIONA, POR TODAS LAS RAZONES MENCIONADAS SE SOLICITA A LA ENTIDAD SE SUPRIMA DICHO REQUISITO QUE LO UNICO QUE CAUSA ES CONFUSION EN LOS DIVERSOS PORTORES QUE DESEAN SER PARTICIPES DE DICHO OBJETO DE CONTRATACION. Y CON RESPECTO DEL 4TO GUIÓN SE SOLICITA A LA ENTIDAD SE ACLARE DE QUE MANERA QUIERE QUE SE DEMUESTRE EL MATERIAL EXPLOSIVO GARANTIZADO O EN TODO CASO SE SUPRIMA TAMBIEN DICHO GUIÓN O REQUISITO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 3ER GUION Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se eliminara de las bases integradas